



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 115/2012.-

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 22/2012, de fecha 6 de Enero de 2012, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 226/2011, de fecha 19 de Diciembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales fecha 5 de Octubre de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 16 de Diciembre de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Informe N° 62/2011, de fecha 17 de Noviembre de 2011, otorgado por el Director de Obras (S)

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA FLOW LTDA.**, con domicilio comercial en según la siguiente Glosa.

Razón Social	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA FLOW LTDA.
Rut N°	76.168.111-7.
Rol N°	22.163.
Giro	VENTA DE BICICLETAS – REPUESTOS Y ROPA DEPORTIVA.
Observación	A CONTAR DE ENERO DEL 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
 - 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CONTROL
GTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

